

Expte: 783/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por la Dirección del Centro del expediente de referencia **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL, ACTUALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE CÁMARA HIPERBÁRICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN”**, cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por la Unidad Proponente, por un importe total de 124.630,00 € con IVA incluido, según el siguiente detalle:

A. Presupues- taria	Anualidad	Importe sin IVA	IVA %	IVA	Importe con IVA
412-6230000	2024	47.500,00 €	21	9.975,00 €	57.475,00 €
412-2130000	2024 (3 meses)	13.875,00 €	21	2.913,75 €	16.788,75 €
412-2130000	2025 (9 meses)	41.625,00 €	21	8.741,25 €	50.366,25 €

De acuerdo con lo indicado para las posibles prórrogas y modificaciones del contrato, el Valor Estimado del Contrato (I.V.A. no incluido), asciende a:

	Importe I.V.A. excluido
Importe máximo de licitación	103.000,00 €
Modificaciones (máximo 20%)	20.600,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	123.600,00 €

Considerando el régimen de competencias establecido en el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

SE RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al que deberán ser incorporados:

1º. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el contrato.

2º.- El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria según el siguiente detalle:

A. Presupues- taria	Anualidad	Importe sin IVA	IVA %	IVA	Importe con IVA
412-6230000	2024	47.500,00 €	21	9.975,00 €	57.475,00 €
412-2130000	2024 (3 meses)	13.875,00 €	21	2.913,75 €	16.788,75 €
412-2130000	2025 (9 meses)	41.625,00 €	21	8.741,25 €	50.366,25 €

3º.- El informe razonado de la unidad que promueve el expediente de contratación, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, exponiendo las necesidades, características e importe del contrato.

4º.- La justificación del procedimiento y forma de adjudicación a la oferta de mejor relación calidad precio.

Castellón, a fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV 9107 de 15 de junio de 2021).
RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013).